

2404  
Sr. Ministro D. Melitón Ferras.

HISTORIA DOCUMENTAL

*De A. H. S. S.*

# La Cuna de Monteagudo

—POR—

Valentín Abecia

(Publicación hecha en el Boletín de la "Sociedad Geográfica Sucre")



Sucre, octubre 27 de 1905

IMPRENTA BOLÍVAR DE M. PIZARRO  
Calle 11—Bustillo—Nos. 15 y 17.

*El autor dedica este trabajo á su  
respetable amigo el eminente escritor ame-  
ricano don Gabriel René-Moreno.*

2404  
11 JUL 1947



## LA CUNA DE MONTEAGUDO

### I

La prensa bonaerense nos hace saber que el Director del Museo Histórico de aquella capital Sr. Carranza, ha iniciado la idea de repatriar los restos del insigne tribuno americano don Bernardo Monteagudo y solicitado del ministerio respectivo, se encomiende esta misión al Sr. Roque Saenz Peña, que marcha á Lima en carácter especial, en la suposición y falsa creencia de ser evidente el hecho afirmado por

varios escritores, particularmente argentinos, de que Monteagudo era oriundo del Tucumán ó de Córdoba.

La investigación de este tema, ha ocupado á muchos historiógrafos americanos y europeos, no habiéndose podido hasta hoy hacer plena luz, por falta de pruebas positivas.

Para nosotros que habíamos oído á nuestros abuelos hablar á menudo del citado personaje, á quien conocieron desde su más tierna infancia, y con quien compartieron los juegos de la niñez, nunca fué materia de duda que la ciudad de Chuquisaca era la patria del pleiteado Monteagudo, puesto que una generación entera lo afirmaba así y á la cual ó al menos á muchos de sus miembros, pudimos haber exigido testimonio solemne de este hecho, si hubiésemos columbrado que algún día se le pudiese en duda.

Corroboraba nuestro juicio el no ver figurar el nombre de Monteagudo en el acta de independencia argentina, publicada en gran pliego, en cuyo margen se hallan inscritos todos los nombres de los ilustres patriotas de ambos sexos de aquella nacionalidad.

Se añadía á estas consideraciones lo que dice Benito Guillermo Stévenson en su obra: «*Relación histórica de la residencia de 20 años en la América del Sud ó viaje en Araucania, Chile, el Perú y Colombia*», obra que se publicó en inglés primero y después en francés en 1826:

«Bernardo Monteagudo, era uno de aquellos hombres, que con harta frecuencia se presentan en el teatro de las revoluciones, y que sin tener sentimientos contrahacen á los que los tienen. **Su patria**

es el Alto Perú, su condición de las más bajas en la sociedad, de origen europeo, y de genealogía africana, siguió la carrera de las leyes, y su entendimiento estaba atestado de los peores elementos que caracterizaban al intratable zambo: su imaginación activa y presuntuosa le hacía propio para obrar según el proverbio español: tirar la piedra y esconder la mano».

La afirmación de Stévenson en cuanto al nacimiento de Monteagudo hacía demasiada fuerza en nuestro espíritu, porque habiendo navegado juntos cuando éste fué desterrado á Panamá, es muy probable que hubiese comunicado verbalmente su origen al compañero de viaje. Stévenson que había sido secretario del Presidente de Quito y después de Lord Cochrane, enemigos ambos de Monteagudo, no tenía interés en faltar á la verdad ni inclinarse al Perú ni á la Argentina. «Se cree muy fuadadamente que la obra de Stévenson fué prolijamente revisada por Lord Cochrane, nombre unido á la causa de la libertad».

Se comprende que si el origen de Monteagudo fué humilde y él se hallaba dotado de un carácter altivo y subyugador, no le convenía hablar nunca de las circunstancias que rodearon su nacimiento é infancia. Esa especie de reserva que guardó respecto del lugar de su nacimiento, obedecía al orgullo de que se hallaba poseido, y cuando lo quebrantó, como lo suponemos, comunicando á Stévenson la verdad de su origen, fué porque marchaba al ostracismo, obligado por el odio exaltado del pueblo de Lima y tal vez con la idea de no poder volver al Perú ni al poder.

Si tratamos de penetrar las condiciones morales de este eminente hombre de estado, es-

tudiando su carácter, encontraremos que á lado de ese genio fecundo de la revolución americana, sus manifestaciones afectivas no estaban al mismo nivel. Efectivamente, no se puede explicar que quien llegó á ser Ministro omnipotente de San Martín en el Perú, cuando disponía de los caudales públicos y gastaba en Lima un boato que excedió á todo lo que hasta entonces se había visto en la capital de los Reyes, olvidase al anciano padre que yacía en el Tucumán en la más completa pobreza, como se ve por el testamento de éste, que no le diera noticias de su encumbrada situación, de su regreso con Bolívar, y que en una palabra no llenase el sacratísimo deber de socorrerlo en su miseria.

¿Cómo olvidó el joven subteniente de artillería en Chuquisaca el 25 de mayo de 1809 á su padre, el capitán de la 7<sup>a</sup> compañía [compuesta de zapateros] de las fuerzas de infantería, don Miguel Monteagudo?

No se puede desconocer, que si Monteagudo estaba dotado de exuberante inteligencia, le faltaba mucho en el orden moral. No ha sido un hombre que al mismo tiempo despertase veneración y ternura, como sucede cuando contemplamos las figuras de Sucre y San Martín.

Suponíamos también para juzgar chuquisaqueño á Monteagudo, que no podían ir en falso las aseveraciones de los escritores nacionales, Gabriel René-Moreno, y José Rosendo Gutiérrez, que aunque incidentales merecen nuestro respeto, así como las de los señores Samuel Velasco Flor y Ernesto O. Rück, que más detenidamente se han ocupado de nuestro personaje.

## II

El asercionalismo en historia equivale á una falsificación: mientras no se exhiban pruebas intergiversables, ningún hecho puede llegar á la categoría de histórico, y si estas faltan, no basta muchas veces la crítica razonada para deducir consecuencias; es necesario adelantar investigaciones.

Mitre no juzgaría hoy del mismo modo la revolución alto-peruana de 1809, como lo hizo en su obra de Belgrano, porque posteriormente se ha hecho mucha luz sobre el acontecimiento del 25 de mayo del propio año. La entrevista de Bolívar y San Martín en Quito, asunto que dió rienda suelta á la imaginación de los enemigos de aquél, ha terminado con la publicación que se hiciera, despúes de muchos años, de una carta de éste al general Miller. La animada controversia que se suscitó sobre los que hicieron dar muerte á Monteagudo y Sánchez Carrión, ha concluido recién en 1878, cuando el general Mosquera reveló las declaraciones que le había hecho Bolívar.

En pequeño, ha sucedido lo propio en cuanto al nacimiento de Monteagudo. Los diversos biógrafos que con más ó menos caudal de conocimientos han exornado ó deprimido la figura de este eminente americano, han hecho aseveraciones que podríamos calificarlas de antojadizas respecto al lugar donde naciera y que contestamos hoy con prueba de mayor fuerza que las que se han exhibido hasta este momento.

Pruvonena, pseudónimo de don José de la Riva Agüero, en su obra: *Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú*, dice:

«El Ministro Monteagudo era un monstruo de crueldad. Su conducta era conforme á su nacimiento. Su madre era una esclava del Canónigo de Chuquisaca Dr. Troncoso. Casó ésta con un español que había sido soldado y después tuvo allí una pulpería», etc.

Esta obra fué calificada por Mariano A. Pelliza, como un baúl de ponzoña y carece por tanto de valor histórico, una vez que el autor no tenía otro propósito que denigrar á sus enemigos políticos. Sin investigaciones prolijas Ramón Muñoz Cabrera, en la *Vida y escritos del doctor don Bernardo Monteagudo*; Juan María Gutiérrez, en el diseño que hace del mismo, afirman, el primero, que era argentino y el segundo, que era tucumano y mulato. Paz Soldán en su *Historia del Perú Independiente*, y José Domingo Cortés en su *Diccionario Biográfico Americano*, dicen lo mismo. «El historiador argentino Dominguez, expresa que Monteagudo era de una familia oscura de las provincias del Norte: el general Paz, en sus *Memorias Póstumas*, lo llama hijo de Córdoba.»

El reputado tradicionista don Ricardo Palma en el opúsculo que publicó en Lima en octubre de 1877 titulado: *Monteagudo y Sánchez Carrión*, expresa:

«Ni Lafond, ni Stévenson, ni Pruvonena, ni Miller enemigos de Monteagudo, están de acuerdo sobre el lugar donde naciera nuestro protagonista. Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Mendoza y Chuquisaca se disputan la cuna del gran hombre de estado, como se disputan la de Homero siete ciudades de la Grecia.»

Sin embargo lo califica como ilustre estadista argentino.

El General Camba, en sus *Memorias para la historia de las armas españolas*, dice:

«Don Bernardo Monteagudo, era uno de esos hombres, producto de las revoluciones, que falto de toda sensibilidad se burlaba de los que poseían tan apreciable cualidad: **era natural del Alto-Perú**, y pertenecía á la clase más ínfima de la sociedad» etc.

Los escritores que han creído haber dicho la última palabra sobre la cuna de Monteagudo, son los señores Antonio Iñiguez Vicuña en la *Vida de don Bernardo Monteagudo* y don Mariano A. Pelliza, en *Monteagudo su vida y sus escritos*, haciendo valer los dos el mismo documento: el testamento de don Miguel Monteagudo, vecino de la ciudad de Tucumán y hecho ante el escribano público y de la patria don Márcos Paravecino á 20 de mayo de 1825.

Dice el señor Vicuña: *don Bernardo Monteagudo nació en la ciudad de San Miguel de Tucumán en el año de 1785, y fué hijo legítimo de don Miguel Monteagudo, natural de la ciudad de Cuenca en España y de la señora argentina doña Catalina Cáceres*. Estos datos sobre los padres de Monteagudo, son tomados de una copia auténtica del testamento á que hemos hecho referencia, pero en el cual, téngase presente, no se dice nada del lugar donde nació Bernardo.

El señor Pelliza, de muy buena fé y creyendo que un testamento puede tener fuerza valedera para otros actos, como el del lugar del nacimiento de un hijo, salvó el caso de consignación expresa, dice con cierto desdén que

mortifica nuestro amor propio: *No queremos hacernos cargo de la pretendida nacionalidad del doctor Monteagudo, apoyada por una partida de bautismo que se conserva en la sacristía de alguna parroquia de la ciudad de Charcas; y no queremos traer á cuento semejante pieza, porque del examen de otras más autorizadas que tenemos á la vista (el testamento), resulta la evidencia de su origen, y ante esa evidencia caerán por tierra las pruebas poco sólidas en que ha querido basarse el editor de la mencionada partida.*

Bien, pues, los datos principales que encierra el testamento citado, referentes al punto que nos ocupa, son los siguientes: en el exordio dice don Miguel Monteagudo, que *es natural de la ciudad de Cuenca en los reinos de España, hijo legítimo de don Pedro Monteagudo y de doña María Alejandro. En la cláusula 3<sup>a</sup>., expresa, que fué casado y velado con doña Catalina Cáceres, de cuyo matrimonio tuvo por hijo legítimo al doctor don Bernardo Monteagudo, fuera de diez que fallecieron en tierna edad. En la cláusula 6<sup>a</sup>. expresa que, se dice que su referido hijo don Bernardo Monteagudo falleció intestado en la ciudad de Lima de resultas de un asesinato que ejecutaron en su persona, según noticias voladoras, etc.*

De este documento, que lo publicamos íntegro, (1) no resulta el hecho de que Bernardo Monteagudo hubiese nacido en el Tucumán, y solo sí que el testamento se hizo el año de 1825 en el Tucumán, y que don Miguel Mon-

---

(1) Documento N<sup>o</sup>. 1.

teagudo y doña Catalina Cáceres fueron padres legítimos de don Bernardo.

Veamos ahora la prueba irrecusable, y superior al testamento en cuanto á los natales de Bernardo, que no es otra que la partida de matrimonio de Miguel Monteagudo, realizado en Chuquisaca el 11 de marzo de 1786, que consigna mayores detalles de sus antepasados, matrimonio efectuado en una época que corresponde próximamente á la edad de Bernardo.

Dicha partida dice así:

SAGRARIO DE SAN MIGUEL.

El Doctor Elías Montero Cura Propio del Beneficio de Miculpaya, y por ahora Cura Interino del Sagrario de San Miguel de esta Ciudad Sucre, Capital de Bolivia.

Certifica: que á fs. 34 de un libro de matrimonios de esta Iglesia de su cargo, el cual principia el 5 de Enero de 1780 y termina el 30 de Noviembre de 1800, se encuentra una partida que copiada á la letra dice así:—«En esta Santa Iglesia del Arcángel Señor San Miguel de esta Ciudad de la Plata, en once de Marzo de setecientos ochenta y seis años. Yo el Cura Rector Interino de la Metropolitana de esta dicha Corte, Doctor Don Joaquín Ortuño y Cortazar: Habiendo prevenido la información de libertad que en solicitud del Santo Sacramento del Matrimonio produjeron las partes ante el Sr. Provisor y Vicario General de este Arzobispado Doctor Don Josef Gonzales y Yucro, según consta del expediente en esta materia formado, que se halla archivado en esta Curia Arzobispal, después de publicada esta INTRA MISARUM SOLEMNIA en tres días festivos y de concurso, conforme á lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento casé y velé INFACIE ECCLESIE por palabras de presente que hacen legitimo y verdadero matrimonio, á Don Miguel Monteagudo natural de la Roda de la Mancha de los Reinos de España, hijo legitimo de Don Pedro Monteagudo y de D<sup>a</sup>. María Alejandro; con D<sup>a</sup>. Catalina Cáceres natural de la Provincia del Tucumán hija legitima de Don Baltazar Cáceres y de D<sup>a</sup>. Manuela Bramago.—Doctor Joaquín Ortuño y Cortazar.»

Así consta y aparece del referido libro en la f. citada, al que se remite en caso necesario.—Sucre, Octubre 14 de 1905.

ELÍAS MONTERO.

### III

Desde luego, la afirmación del señor Vicuña queda contradicha, pues, no nació Bernardo en el Tucumán en 1785, porque recién casaban los padres en Chuquisaca el 11 de marzo de 1786 y don Miguel expresa terminantemente en su testamento que su hijo Bernardo era hijo legítimo.

El Sr. Pelliza, escritor argentino, dice que Monteagudo tendría próximamente cuando terminaba sus estudios en 1808, la edad de 23 años, fecha que casi coincide con la época del matrimonio, pudiendo suponerse que si fué el hijo primogénito, habría tenido 22 años á lo más.

Uniformemente todos los escritores aseveran, así como la tradición en Chuquisaca lo confirma, que la situación económica de don Miguel Monteagudo era muy deficiente, que tenía un boliche [tienda desmantelada donde se vende licor al menudeo y no precisamente donde se juega], en la esquina sud de la plazuela de San Agustín, hoy plaza Zudáñez; que el canónigo Troncoso que vivía en la misma casa protegió los estudios de Bernardo, porque sus padres no podían fomentarlo, hasta el punto de susurrarse que dicho prebendado era el autor de sus días. Comprobado el hecho de la pobreza, ¿podráse en buena lógica admitir que Miguel Monteagudo, después de su matrimonio, emprendiera viaje al Tucumán para tener el trabajo de volver á Chuquisaca á hacer estudiar á su hijo?

Esto no es factible y mientras no se pre-

sente por los escritores argentinos la partida de bautismo de Bernardo que compruebe su nacimiento en Tucumán ó en Córdoba, para el común criterio, él habrá nacido en Chuquisaca. Algo más: probado como está que Miguel casó en Chuquisaca, corresponde probar á los que no opinan como nosotros, que viajó al día siguiente de su matrimonio á las provincias argentinas, y decimos al día siguiente, porque de otro modo no podía Bernardo recibir su título de abogado á la edad que se le atribuye por los escritores que lo reputan argentino.

Copiamos lo que el Sr. Pelliza dice á este respecto: *Veintitres años no más debía tener éste, cumplieros probablemente el 20 de agosto, cuando recibió su diploma, y este detalle basta para revelar que el doctor Monteagudo, no siendo nada antes de graduarse, porque su relativa pobreza, lo excluía de los círculos de talega y pergaminos, quisiera serlo todo, apoyado en un título que le abría el campo á su noble ambición.* Probado el anacronismo en que incurren los señores Vicuña y Pelliza, y mientras se busca la partida de bautismo de Bernardo Monteagudo, en las parroquias de la ciudad por orden de la autoridad eclesiástica y á insinuación nuestra, investigación que tendrá que hacerse extensiva en su caso, aun á las parroquias vecinas, veamos si fué posible que Miguel Monteagudo, fuera de su condición de pobreza, pudiese haber traído á su hijo para que termine sus estudios en el Alto Perú y según algunos más cándidos, para que abogue únicamente.

Miguel Monteagudo, era pobre no sólo de

bienes de fortuna sino aun de educación, pues no sabía escribir, según consta de una declaración jurada por su palabra de honor y por la cruz de su espada, de 1.º de marzo de 1811 que se registra en la página 171 de la importante obra del Sr. Gabriel René-Moreno titulada: *Ultimos días coloniales en el Alto Perú.— Documentos inéditos.* Probablemente con posterioridad aprendería á escribir ó poner siquiera su firma, como se comprende del final de su testamento, en el que hace constar el notario que por trémulo no firmaba. ¿Y es aceptable que un hombre sin recursos y sin instrucción, hubiese concebido y realizado el audaz, pensamiento de traer á su hijo desde el Tucumán hasta Chuquisaca para darle una profesión?

La dificultad sube de punto si consideramos lo que costaba la vida física en la Metrópoli Alto Peruana en los años á que nos referimos, y lo onerosos que eran los estudios por lo mismo que su Universidad tenía una fama continental.

Es necesario conocer lo que era la Real y Pontificia Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y la Real Universidad de San Carlos y Nuestra Señora de Monserrat de la ciudad de Córdova, y á este propósito copiarémos lo que dice Pelliza de aquella.

«Chuquisaca, Charcas ó La Plata, que todos estos nombres tenía entonces aquella opulenta ciudad, se condecoraba con el pomposo renombre de Atenas sudamericana; y los doctores de su escuela eran tenidos como los primeros del Nuevo Mundo. Orgullosos con esta opinión no declinaban su arrogancia ni ante el más encofetado bonete salamanquino.

«Ser graduado en Chuquisaca, era como llamarse Antonio Gó-

mez ó Gregorio López, esas dos columnas del foro español. Ya puede comprenderse cual sería el rango del doctor Monteagudo alternando en aquella sociedad infatuada con su ciencia, y donde parecía haberse afocado el saber y el brillo de la oratoria.

«Es fuera de duda que aquella universidad central era la más docta de su tiempo, y podemos juzgar su importancia por el *mérito descollante de los porteños que halli se formaron*, sin atribuir á mera singularidad aquellas dotes de estilo y método de argumentación en que tanta fama conquistaron nuestros ilustres paisanos.

«Todo ese caudal de conocimientos, aquella forma severa y correcta de la elocución; esos giros rápidos y felices con que herian los puntos más delicados de una tesis, el alto dominio de la palabra y del lenguaje, eran resultado de profundos estudios llevados á término tanto en lo espiritual (sic) como en lo profano bajo la dirección de sapientes profesores».

La Universidad de Córdoba desde su fundación, fué exclusivamente para estudios teológicos y recién en 1791 se estableció por primera vez por el virrei Arredondo una cátedra de Instituta. En 1797 el primer título de doctor en jurisprudencia fué dado á don Pedro Alcántara de Somellera. Dados estos hechos y conocida la pobreza de don Miguel Monteagudo, no se concibe que teniendo en Córdoba, tan próximo del Tucumán, estudios teológicos y jurídicos, Miguel, con su familia é hijo, hubieran venido hasta Chuquisaca, donde la vida era cara y los grados muy costosos, pues, el solo grado de doctor ó licenciado en la época á que nos referimos, costaba \$ 669, de los que \$ 150 pasaban á la caja de San Francisco Xavier y de Santo Tomás, \$ 250 á la caja de doctores, sirviendo el resto para las propinas.

Tenemos á nuestra vista el libro de grados de Teología desde el 14 de agosto de 1787 hasta el 27 de octubre de 1811 donde se consignan los nombres de innumerables argentinos

que han sido los próceres de aquella patria feliz, pertenecientes á lo más encumbrado de la sociedad y á lo más espectable por su fortuna, más ninguno de ellos vino con su familia á realizar sus estudios en Chuquisaca, empezando por Castelli, el cura Iriarte, Valentín Gómez, **Pedro Miguel Araoz**, **José Ignacio Gorriti**, **Estevan Agustín Gascón**, José Eugenio Elías, Gaspar José de Campos, Vicente A. de Echavarría, José Cayetano Pico, **José Darregueira**, **Mariano Boedo**, Justo Rodríguez, Mariano Medrano, José María Enriquez, Justo José Núñez, **Antonio Saenz**, **Justo José Rodríguez**, Félix Ignacio Frías, José Gabriel Palacios Galain, **Juan José Paso**, Pedro Aldao, Angel Randón, Felipe Molina, Saturnino Peña, José Miguel Zegada, Ignacio Acosta, Agustín Pio Elia, José Vicente Fernández Blanco, José Francisco Ugarteche, Mariano Acevedo, **Teodoro Sánchez Bustamante**, **Tomás Manuel Anchorena**, Pedro José Agrelo, Antonio Domingo Escarraña, Manuel Antonio Castro y Gonzalés, Mariano Moreno, etc., etc., lista que podía hacerse larguísima, nos enseña que nunca, jamás, ningún estudiante argentino vino con su familia, siendo de notar que entre los que mencionamos, diez fueron diputados al Congreso del Tucumán y firmaron el acta de independencia de las Provincias Unidas de Sud América, juntamente con los alto-peruanos, Serrano, Loría, Rivera y Pacheco.

Hubo un bonaerense á quien dejaron de enviarle subsidios, el bachiller Eusebio Antonio Mayada, que fué alimentado por los padres de la Recoleta de Chuquisaca, hasta recibirse de doctor en leyes, pero tampoco vino con su fa-

milia por lo mismo que era pobre, como se pretende hacer con Monteagudo.

Algo más, en las partidas de recepción de Bachilleres en Cánones y Doctores en Teología, correspondientes á los argentinos, se especifica su procedencia. Así se dice: N. N. del Colegio de San Carlos del puerto de Buenos Aires ó bien del Colegio de Nuestra Señora de Monserrat, y en ocasiones se expresa hasta el lugar del nacimiento, como: José Miguel de Carvallo, natural de Santa Fé de la Veracruz. Bajo el número 2 de los documentos, publicamos algunas partidas tomadas al acaso para probar este hecho. Mientras que en las partidas correspondientes á Bernardo Monteagudo, no se dice una palabra ni menos que fuese colegial del Colegio de Córdoba, ni nada que hiciese alusión á ser foráneo, lo que prueba que nuestro discutido hombre era de Chuquisaca. Bajo el número 3 de los documentos, se consignan las dos partidas relativas á los exámenes de Bachiller en Cánones y Doctor en Sagrada Teología de Bernardo Monteagudo.

#### IV

¿Cómo así vinieron á Chuquisaca don Miguel Monteagudo y doña Catalina Cáceres su esposa? No lo sabemos, pero no debemos desesperar de que algún día se adelanten las pruebas y se pueda encontrar el expediente á que se refiere la partida de matrimonio y conocer tal vez algo sobre este particular.

¿En que año se retiraron á las provincias argentinas? Tampoco lo podemos decir; mas es una suposición muy probable que fué en 1815, después de la batalla de Wilhuma, en que gran número de familias emigraron á las provincias argentinas, en el supuesto de que era inamovible el poder español en el Alto-Perú.

La especie de que el prebendado Francisco Xavier Troncoso, fuese padre de Monteagudo, no puede ser cierta, porque este señor se incorporó en la Universidad de Chuquisaca el «10 de noviembre de 1804, presentando su título de doctor en sagrada Teología dado en la Universidad de Córdoba el 8 de diciembre de 1769,» y por tanto se desprende que recién ese año vino de Córdoba. Es indudable que el paisanaje con doña Catalina Cáseres, hubiese sido el móvil que determinó á Troncoso para constituirse en protector de Bernardo.

El interés que ha despertado la investigación del origen de Monteagudo, llevó á la segunda mujer de don Miguel, doña Manuela Aznaya, que murió en 1865, á faltar á la verdad en el testamento que hizo, declarando ser madre de Bernardo, anacorisismo que ha sido refutado victoriosamente y que está en contradicción con el testamento de Miguel. Se comprende que ante el renombre de Monteagudo, se sintió orgullosa la señora Aznaya y quiso aparecer en su estrecho criterio como madre de un individuo que nació setenta y nueve años antes de que ella muriera, es decir que la Aznaya debió á su muerte ser centenaria.

En la partida de matrimonio que publica-

mós y que es la prueba solemne que exhibimos para aseverar que Monteagudo ha sido chuquisaqueño, se nota una circunstancia que no está en armonía con el testamento. En este documento dice Miguel Monteagudo que es natural de Cuenca y en su matrimonio hizo anotar ser de Roda de la Mancha; más, si se tiene en cuenta que la provincia de la Mancha en España, que se divide en alta y baja es vecina de la Sierra de Cuenca, no hay contradicción en ambos nombres, pues Roda de la Mancha no es más que un nombre de una circunscripción más local.

¿Hemos llenado nuestro objeto? La opinión lo dirá; exhibimos un documento incontrovertible, una partida de matrimonio, y matrimonio que se realizó precisamente en una época en la cual nació Bernardo Monteagudo. Este documento que lo conocíamos hace años, ha sido puesto de relieve, esculpido podemos decirlo por el testamento de Miguel Monteagudo. Es por eso que afirmamos con íntima convicción, que el llamado tribuno del Tucumán es uno de los grandes hombres que ha producido Chuquisaca, cuya gentil figura irradiará más, á medida que pase el tiempo; que fué la estrella diamantina que surgió el 25 de mayo de 1809, cuyos fulgentes rayos dieran fisonomía á las bastas concepciones de Bolívar y San Martín, originando la trasfiguración política y social de la América del Sud.

## DOCUMENTOS

N.º 1.

### **Carta de testamento de don Miguel Monteagudo.**

En el nombre de Dios Todo-poderoso, con cuya gracia y bendición todas las cosas tienen buen principio, loable medio y dichoso fin—Amen.—Sea notorio á todos los que este mi testamento, último y postrimera voluntad vieren, como yo don *Miguel Monteagudo, natural de la ciudad de Cuenca en los reinos de España, hijo legítimo de don Pedro Monteagudo y de doña Maria Alejandro* mis padres ya finados, que santa gloria hayan: estando en pie, algo achacoso de mis habituales enfermedades, pero en mi entero y sano juicio, memoria y entendimiento natural; creyendo como verdaderamente creo en el inefable misterio de la Santísima Triinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todos los demás misterios, que cree, predica y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica Romana, bajo de cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir como todo católico y fiel cristiano debe esperarlo: quiero hacer y ordenar este mi testamento, ante el presente escribano público y de la patria, el cual es en la forma y manera siguiente:

#### CLÁUSULA 1ª.

Primeramente encomiendo mi alma á Dios Nuestro Señor, que la crió y redimió con su preciosísima sangre, pasión y muerte, y el cuerpo á la tierra de que fué formado: y mando que llegado el caso de mi fallecimiento, se sepulte mi cuerpo en la parte y lugar que mis albaceas, que abajo nombraré, arbitrasen, á cuya voluntad remito la mía, y que mi cuerpo sea amortajado con el uniforme que tengo, con misa de cuerpo presente, siendo hora regular, y lo declaro para que conste.

2ª.—Item mando á las forzosas acostumbradas, Santos Lugares de Jerusalem, redención de cautivos, y nuevas pensiones establecidas por la nación, un real á cada una de ellas, y las aparto de mis bienes.

3ª.—Item declaro, que *fui casado y velado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, con doña Catalina Cáceres, de cuyo matrimonio tuvimos por nuestro hijo legítimo al doctor don Bernardo Monteagudo*, fuera de diez que fallecieron en tierna edad: y lo declaro para que conste.

4ª.—Item declaro, que de segundas nupcias actualmente soy casado con doña Manuela Aznaya, de cuyo matrimonio no hemos

tenido ni procreado hijos algunos; habiendo traído la susodicha, una ropa decente y algunas cosas de su servicio, que todo podría haber importado como trescientos pesos: todos estos se han consumido en nuestra mantención y gastos continuos en mis accidentes: lo que declaro para que conste.

5<sup>a</sup>.—Item declaro, que en la presente ocasión no tengo ningunos bienes, *por haberme reducido la suerte á una lastimosa miseria*; y aunque en el testamento que tengo otorgado ante el presente escribano en 19 de setiembre del año pasado de 1819, todos los que constan y aparecen en él, se han disipado enteramente con motivo de los diferentes robos y saqueos que he padecido, como es público y notorio: lo que declaro para que conste.

6<sup>a</sup>.—Item declaro, que de público y notorio se dice, que el referido mi hijo doctor don Bernardo Monteagudo falleció intestado en la ciudad de Lima de resultas de un asesinato que ejecutaron en su persona, más como no ha venido por parte oficial este asesinato y solamente funestas noticias voladoras, hallé por conveniente valermé de personas de todo respeto de esta ciudad, averiguasen la verdad, por medio del Sr. Supremo Director ó Libertador á quien de mi parte se le escribió: en el caso de que se realice esta fatalidad, soy acreedor á todos los bienes, muebles y raices que hubiesen quedado por muerte del referido mi hijo como legítimo padre suyo, y con esta misma fecha tengo conferido mi poder general al Sr. D. Francisco Ugarte, persona de mi entera satisfacción y confianza por la distinción que ha hecho de mi persona, y *porque ha tenido la generosidad y consideración de estar-me socorriendo en mis urgentes necesidades*; para que en virtud de las instrucciones que le tengo dadas, proceda al arreglo de todos mis intereses haciendo para el efecto cuantas gestiones fuesen necesarias en los tribunales superiores ante quienes pueda tocar y corresponder el conocimiento de las causas que se puedan iniciar: y lo declaro para que conste.

7<sup>a</sup>.—Item mando, que la poca ó mucha cantidad que se recogiere, hacer la distribución en la cláusula correspondiente á este testamento.

8<sup>a</sup>.—Item declaro, que debo á don Bernardo Canibe y Riracoba la cantidad de ciento tres pesos: mando que siempre y cuando se recojan los referidos bienes, se le satisfaga.—Y para cumplir y pagar este mi testamento y lo en él contenido, instituyo y nombro por mis albaceas, tenedores de bienes y ejecutores testamentarios, en primer lugar al Sr. D. Francisco Ugarte; en segundo lugar, á mi mujer D<sup>a</sup>. Manuela Aznaya; y en tercero al Sr. D. Agustín Molina, para que cada uno en su tiempo y en su caso, entren en la administración y manejo de los futuros bienes que dejo, y los administren según derecho y bien de este albaceazgo, y aunque sea pasado el año y día que el derecho dispone, sobre el que les prorrogó todo el demás tiempo que necesitasen además del permitido. Y el remanente que quedase de todos mis bienes, deudas, derechos y acciones

y futuras sucesiones que en cualquier manera me toquen y pertenezcan, instituyo y nombro por mis únicos y universales herederos, en primer lugar á mi alma, y en segundo lugar la de mi hijo don Bernardo, para que los hereden con la bendición de Dios y la mía, debiéndose hacer primero y ante todas cosas, cuatro partes: las dos para mi alma y la de mi hijo; la tercera para mi mujer D<sup>a</sup>. Manuela Aznaya, y la cuarta parte para las costas y gastos que hayan de hacerse en todas las instancias, sin cargo de residencia á persona alguna.—Con lo cual revoco y anulo, doy por nulos y de ningún valor, fuerza ni efecto otros cualesquiera testamentos, codicilos, poderes para testar que antes de este hubiese hecho y otorgado por escrito ó de palabra, para que no valgan ni hagan fé judicial ni extrajudicialmente, salvo éste que ahora otorgo ante el presente escribano público y de la patria, el cual quiero se guarde, cumpla y ejecute por mi última y deliberada voluntad.—Que es fecho en esta ciudad de San Miguel del Tucumán á los 20 días del mes de mayo de 1825.

Y el otorgante á quien yo el presente escribano doy fé que conozco, que está en pie, y en su entero sano juicio, memoria y entendimiento natural, según las preguntas y repreguntas que le hice y el concierto con que manifestó su voluntad; así lo dijo, otorgó y no firmó por hallarse con la mano demasiadamente trémula, por lo que rogó á una de los testigos que para este efecto fueron llamados y rogados, y lo fueron el Sr. D. Manuel Monteagudo, actual juez de alzadas en ésta, D. Hermenegildo Rodríguez y D. Pelayo Arocena presentes.—Á ruego del otorgante y como testigo José Manuel Monteagudo—Testigo Hermenegildo Rodríguez—Testigo Pelayo Arocena—Ante mí, Marcos Paravecino, escribano público y de la patria—Concuerda etc., etc.

Es copia literal de un testimonio que á mi pedido me remitió de la ciudad de Tucumán el Sr. Dr. D. Uladislao Frias, Diputado al Congreso Legislativo de la República Argentina, el cual conservo en mi poder.—Paraná, 24 de noviembre de 1860.

*Gerónimo Espejo.*

Esta pieza está tomada de: *Monteagudo su vida y sus escritos* por Mariano A. Pelliza. Buenos Aires 1880.

## Nº 2.

Del libro en que se inscribían los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Sagrada Teología y Sagrados Cánones, que corre desde

el día 14 de agosto de 1787 hasta el 27 de octubre de 1811, tomamos las partidas siguientes, que comprueban que los argentinos que se incorporaban en la Universidad de San Francisco Xavier, bien sea que procedan del Colegio de San Carlos de Buenos Aires ó de la Universidad de San Carlos y de Nuestra Señora de Monserrat de Córdoba; tenían que presentar sus certificados para ser admitidos, sentándose en el acta del grado, la procedencia del postulante, circunstancia que no reza con las partidas de los grados de Doctor en Sagrada Teología y Bachiller en Cánones de Bernardo Monteagudo que se publican bajo el número 3 de estos documentos.

A fojas 3 se encuentra la siguiente:

«En 30 de agosto de 1788, se graduó de Licenciado y Doctor en Teología el Sr. D. *José María Enriquez, colegial de Nuestra Señora de Monserrate de la ciudad de Córdoba del Tucumán*, después de haber hecho constar por certificación de dicho su colegio estar graduado de maestro y ser pasante en dicha facultad, en cuya virtud leyó la parténica acostumbrada de 24 horas, con la Diss. 2<sup>a</sup>. Lib. 1<sup>o</sup>. del Maestro de las sentencias que escogió de las tres que le salieron en la picata.—Dr. Navarro, Secretario.»

A fojas 3 vuelta:

«En 22 de Septiembre de 1788 se graduó de Bachiller en Cánones el Dr. Dn. *Pedro Miguel Araoz del Tucumán*, habiendo hecho constar tener dados sus exámenes por certificación para obtener dicho grado.—Dr. Navarro, Secretario.»

En la misma foja:

«En 22 de Septiembre de 1788 se graduó de Bachiller en Cánones Dn. *Justo Josef Nuñez de Buenos Aires*, haciendo constar por certificación tener dados sus exámenes para obtener dicho grado.—Dr. Navarro, Secretario.»

A fojas 4:

«El 12 de Noviembre de 1788 se graduó de Doctor en Sagrada Teología el Maestro Dn. *Mariano Medrano, colegial que hizo constar ser del de Nuestra Señora de Monserrate de la ciudad de Cordova*, por certificación de que también había sido pasante en

la facultad. Después de haber actuado sus dos funciones previas, y la lección de 24 horas de la Diss. 13 Lib. 4 del Maestro de las sentencias que escogió en la picata.—Dr. Navarro, Secretario.»

A fojas 4 vuelta:

«En 12 de Noviembre de 1788 se graduó de Bachiller, Licenciado y Doctor Dn. *Angel Randón colegial de Monserrate de la ciudad de Córdoba* en Sagrada Teología, así mismo de indulto que le cupó de los seis que á su S. Ilma. le concedió el Claustro quando su llegada para sus actuantes; y leió en la lección de 24 horas la Diss. 26 Lib. 4 que escogió de las tres que le salieron en la picata.—Dr. Navarro, Secretario.»

A fojas 5 vuelta:

«En 14 de Marzo de 1789 se graduó de Bachiller Licenciado y Doctor en Sagrada Teología Dn. *Felipe de Molina colegial del Colegio de Monserrate*, después de haber actuado sus dos funciones previas, etc.—Dr. Navarro, Secretario.»

Para no ser largos sólo copiaremos de las partidas, lo perteneciente á nuestro objeto:

A fojas 6:

«En 2 de Mayo de 1789 se graduó de Bachiller en Sagrados Cánones Dn. *Mariano Medrano colegial del Real de Monserrate.*» etc.

A fojas 6:

«En 2 de Mayo de 1789 se graduó de Bachiller Licenciado y Doctor en Sagrados Cánones Dn. *Pedro Medrano colegial del Real de Monserrate.*» etc.

A fojas 6 vuelta:

«En 20 de Junio de 1789 se graduó de Bachiller Licenciado y Doctor en Cánones Dn. *Josef Ignacio Gorriti natural de Jujui.*» etc.

A fojas 8:

«En 25 de Septiembre de 1789 se graduó de Bachiller, Licenciado y Doctor en Sagrados Cánones Dn. *Esteban Agustín Gascon colegial del Real de San Carlos de la ciudad de Buenos Aires*» etc.

A fojas 8 vuelta:

«En 29 de Noviembre de 1789 se graduó de Bachiller Licenciado y Doctor en Teología Dn. *José Miguel Zegada, colegial del Real de San Carlos de la ciudad de Buenos Aires*» etc.

A fojas 8 vuelta:

«En 15 de Enero de 1790 se graduó de Bachiller en Cánones Dn. *Gaspar Josef de Campos del Puerto de Buenos Aires*» etc.

A fojas 9:

«En 18 de Enero de 1790 se graduó de Bachiller, Dn. *Vicente Anastacio de Echeverría natural de Buenos Aires*» etc.

A fojas 9:

«En 23 de Enero de 1790 se confirió el grado de Doctor en Teología á Dn. *Ignacio Acosta colegial de San Carlos de Buenos Aires*» etc.

A fojas 9 vuelta:

«En 3 de Febrero de 1790 se graduó de Bachiller en Cánones Dn. *José Cayetano Pico de Buenos Aires*» etc.

A fojas 9:

«En 6 de Abril de 1790 se graduó de Bachiller, Licenciado y Doctor en Sagrada Teología Dn. *Agustín Pío Elia, colegial del Real colegio de Monserrate de la ciudad de Córdoba*» etc.

A fojas 13:

«En 15 de Noviembre de 1790 se graduó de Bachiller en Cánones Dn. *Marcelo Colina del Puerto de Buenos Aires*» etc.

A fojas 14:

«En 10 de Diciembre de 1790 se graduó de Bachiller en Cánones Dn. *Juan Josef Andrade que dijo ser de la Universidad de Córdoba*» etc.

A fojas 18:

«En 21 de Noviembre de 1791 se graduó de Doctor en Sagrada Teología Dn. *José Vicente Fernández Blanco, colegial del Real Colegio de San Carlos de la Capital de Buenos Aires*» etc.

A fojas 18:

«En 21 de Noviembre de 1791 se graduó de Doctor en Sagrada Teología Dn. *José Francisco Ugarteche, colegial del Real Colegio de San Carlos*» etc.

La severidad con que están sentadas las partidas anteriores nos relevan de toda duda. Si Monteagudo hubiese sido argentino, habríase consignado esa circunstancia en sus grados, lo que no ha sucedido. Algo más, no solo se consignaban las particularidades de los aspirantes, sino aun las de los doctores que se incorporaban, como se ve en las siguientes cuatro partidas.

A fojas 54:

«El día 28 de Octubre de 1804 se incorporó en ambas facultades el Sr. Oidor Dr. Dn. *Pedro Vicente Cañete*, siendo Padrino el Sr. Dr. Juan José Segovia» etc.

A fojas 54 vuelta:

«El 10 de noviembre de 1804 en el General de esta Real Uni-

versidad se incorporó el Sr. Prebendado Doctor *Francisco Xavier Troncoso*, de Doctor en Sagrada Teología que manifestó el Título de Doctor en Sagrada Teología en la *Universidad de Córdoba de 8 de diciembre de 1768*», etc.

A fojas 61 vuelta:

«El día 7 de febrero de 1807 se incorporó el Sr. Provisor y Vicario General en esta Universidad Doctor Dn. *Luis María Moró*, en Sagrados Cánones, habiendo manifestado los Títulos de Doctor en *Sagrados Cánones de la Universidad de Cervera*, fué Padrino el Doctor Dn. Juan José Segovia», etc.

A fojas 72:

«El 7 de mayo de 1809 se incorporó en el Ilustre Claustro Dn. *Mariano Rodríguez Olmedo*, Prebendado de la Santa Iglesia, habiendo manifestado los títulos de Doctor en la *Universidad de Zaragoza*, según el sello y demás pruebas», etc.

A fojas 68 existe una partida singular, que la presentamos para probar, que en el libro á que nos referimos se hacía constar todas las circunstancias que se relacionaban con los graduandos, dice así:

«El día 28 de agosto de 1808 en el General de esta Real Universidad, se graduó de Doctor en Sagrados Cánones y Leyes el Licenciado Dn. *Julián Baltazar Alvarez Pedriel, de Buenos Aires*, Padrino el Sr. Doctor Dn. Juan José Segovia. Confiriólo el Sr. Vicecancelario Doctor Don Luis Moxó.—Ante mí—*Tomás de Alcérreca*—Secretario.

Al margen la siguiente nota, rubricada por el Secretario.

«*Pedriel fué de Indulto General por empeño del Sr. Virrey Liniers*»

Copiamos la partida siguiente, que demuestra que en las funciones de grados teológicos se consignaban aun los más nimios detalles, reforzando así nuestra opinión de que debió haberse puesto al sentarse las partidas pertenecientes á Monteagudo, su procedencia de Córdoba.

Es sabido que los grados se recibían en el

General de la Universidad, salón hoy del Palacio Legislativo, y como los grados á que nos referimos tuvieron lugar el 4 de junio de 1809, época en la que ese local servía para la prisión del Presidente de la Real Audiencia Dn. Ramón García Pizarro, se hace constar la circunstancia de que ellos tuvieron lugar en la Capilla del Colegio Seminario de San Cristobal.

Dicha partida dice así:

El 4 de junio de 1809 se graduaron de Doctores en Sagrada Teología Dn. Manuel Soto, Dn. Manuel Méndez, Dn. Fermín Méndez y en Sagrados Cánones Dn. Francisco Frias. Padrinos los Doctores Manuel Miranda en Teología y en Cánones Dn. Joaquín Yáñez. Fueron estos grados en la Capilla del Colegio de San Cristobal por estar preso el Sr. Presidente en la Universidad. Confiólos el Sr. Doctor Dn. Matías Terrazas Vicecancillerario.—Ante mí—*Tomás de Alcérreca*—Secretario.

### N.º 3.

#### **Grados de Bernardo Monteagudo**

A fojas 57 del libro de grados de Teología se encuentra la partida siguiente:

El día 1.º de diciembre de 1805 se graduaron de Doctores en Sagrada Teología Dn. *Bernardo Monteagudo*, Dn. José Serrano, Dn. Francisco Entrambasaguas, Padrino el Sr. Segovia. Conferidos por el Sr. Vicecancillerario Doctor Dn. Antonio Iribarrin.—Ante mí—*Tomás de Alcérreca*—Secretario.

A fojas 58 vuelta esta otra:

El día 15 de julio de 1806 se graduaron de Bachilleres en Sagrados Cánones el Doctor Don *Bernardo Monteagudo* y Dn. Antonio Pallares.—Ante mí—*Tomás de Alcérreca*—Secretario.

---